MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de noviembre de 1883, durante la Guerra del Pacífico, se produjo en el distrito de Quequeña, provincia y departamento de Arequipa, uno de los episodios más dolorosos y heroicos de nuestra historia republicana, cuando pobladores de Quequeña y Yarabamba fueron víctimas de represalias por parte de las fuerzas de ocupación chilenas, acontecimiento que constituye un símbolo de patriotismo, dignidad y sacrificio en defensa del honor nacional, y cuyo 143.º aniversario se conmemora el 24 de noviembre de 2026;

Que, en aquella histórica jornada fueron fusilados los ciudadanos peruanos Liborio Linares, Manuel Benito Linares, Ángel Figueroa, Luciano Ruiz, Juan de Dios Acosta y José Mariano Ávila, quienes perdieron la vida como consecuencia de las represalias ejercidas por las tropas de ocupación, mientras otros veinte pobladores fueron sometidos a crueles castigos físicos, hechos que permanecen en la memoria colectiva como testimonio del sufrimiento, la resistencia y la entereza moral del pueblo arequipeño;

Que, mediante la Ley N.º 24308, el Congreso de la República reconoció oficialmente como héroes nacionales a los mártires de Quequeña y Yarabamba, otorgando a dichas localidades la denominación de Poblaciones Mártires y declarando el 24 de noviembre de cada año como día cívico laborable en la provincia de Arequipa, en conmemoración de su heroico sacrificio, perpetuando así su memoria como ejemplo de amor a la patria y defensa de la dignidad nacional;

Que, el sacrificio de los Héroes y Mártires de Quequeña y Yarabamba constituye un legado histórico de incalculable valor para las presentes y futuras generaciones, al representar los más elevados principios de patriotismo, valentía, honor y compromiso con la soberanía nacional, correspondiendo a las instituciones del Estado preservar su memoria y promover el conocimiento de su gesta heroica como parte fundamental de nuestra identidad republicana;

Que, de conformidad con el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, así como la formación ética y cívica; lo cual guarda estrecha relación con el artículo 38 de la Carta Magna, que establece el deber de todos

los peruanos de honrar al Perú y defender los valores nacionales, preservando la memoria de quienes ofrendaron sus vidas por la patria;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados reconocer y rendir homenaje a los héroes nacionales que, mediante su sacrificio, valentía y entrega, contribuyeron a engrandecer la historia de la República, reafirmando el deber permanente de preservar su memoria y transmitir su ejemplo de patriotismo a las futuras generaciones;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero.- Expresar el reconocimiento institucional, homenaje solemne y especial saludo conmemorativo a los **HÉROES Y MÁRTIRES DE QUEQUEÑA Y YARABAMBA**, con motivo de conmemorarse, el 24 de noviembre de 2026, el 143.º aniversario de su heroica inmolación, rindiendo tributo a la memoria de Liborio Linares, Manuel Benito Linares, Ángel Figueroa, Luciano Ruiz, Juan de Dios Acosta y José Mariano Ávila, declarados Héroes Nacionales mediante Ley N.º 24308, así como a los ciudadanos que padecieron las represalias de las fuerzas de ocupación durante la Guerra del Pacífico, haciendo extensivo este homenaje a las autoridades y poblaciones de los distritos de Quequeña y Yarabamba, en reconocimiento a su legado de patriotismo, dignidad y amor a la patria.

Segundo.- Disponer la notificación formal de la presente Moción de Saludo a las sedes de **la Municipalidad Distrital de Quequeña y de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, provincia y departamento de Arequipa**, para su incorporación en los registros oficiales y su correspondiente difusión institucional, como testimonio del reconocimiento de la representación nacional al sacrificio de sus héroes y mártires.

Lima, 10 de noviembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARANDA VASQUEZ Christian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 22:03:42-0500

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República